



Hacienda



Municipio de Mitú

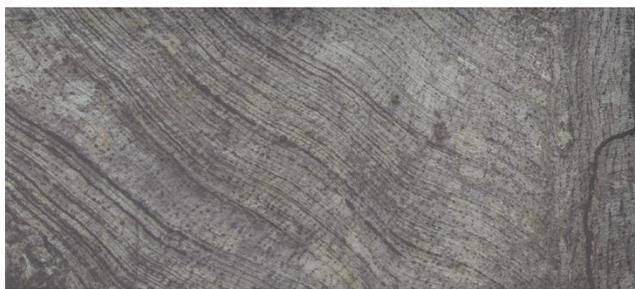


Foto: Región Amazonica - Adobe Stock

Es un árbol majestuoso que puede alcanzar alturas de hasta 70 metros. Es un árbol sagrado para muchas culturas indígenas y se cree que es el árbol que conecta el cielo, la tierra y el inframundo. La ceiba es el árbol nacional de Guatemala y también se puede encontrar en otros países de América Central y del Sur. www.colombiaverde.com.co

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	8
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR	13
IV.	Indicadores	14
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	14
	2. Indicadores Financieros.....	15
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	15
	Liquidez – Análisis Contable.....	16
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	18
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	19
V.	Riesgos	21
	1. Pasivos Contingentes	21
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	22
	Sector Salud.....	22
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	22
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	22
VI.	Conclusiones y Recomendaciones	23
	Balance General del Municipio de Mitú	26

I. Contexto

Mitú, la capital del Departamento de Vaupés, está situada en la margen derecha del río Vaupés, cerca de la desembocadura del río Cuduyarí y próxima a la frontera con Brasil. A una altura de 180 metros sobre el nivel del mar, Mitú se encuentra a 660 km de Bogotá por vía aérea y abarca una extensión territorial de 16.455 km². Rodeada por la selva amazónica, la creación de vías de comunicación en Mitú es difícil, lo que ha limitado el desarrollo económico de la región. Debido a su ubicación, Vaupés carece de vías terrestres, y sólo es posible llegar a su capital por vía fluvial (especialmente por el río Vaupés) o aérea. Existen pequeños aeródromos en varias de sus comunidades y poblados indígenas, que permiten la conexión con Mitú y, desde allí, con Bogotá u otras regiones.

La actividad agrícola en Mitú es principalmente de subsistencia, mientras que la ganadería y el comercio son más limitados. Los principales cultivos incluyen yuca, maíz, plátano, ñame y frutas silvestres. Además, se explotan recursos mineros como el oro y la ilmenita.

El Municipio limita al norte con Carurú y el Departamento del Guaviare, al oeste con el Departamento del Guaviare, al este con el Área no Municipalizada de Pacoa, y al sur con el Municipio de Taraira. Vaupés ocupa una zona de transición entre las llanuras secas de la Orinoquía al norte y la selva húmeda amazónica al sur. Mitú se encuentra dentro de la región amazónica, y cuenta con una de las faunas más variadas del mundo. A pesar del limitado conocimiento de la fauna y la flora, se ha identificado un alto número de especies, incluyendo 586 especies de fauna silvestre. Muchas de estas especies son fundamentales para las comunidades indígenas y la población local, ya que tienen un papel esencial en su alimentación, cultura, medicina tradicional, y en la fabricación de instrumentos musicales y elementos decorativos utilizados en ceremonias culturales.

Administrativamente, el Municipio de Mitú está dividido en siete corregimientos principales: Acaricura, Camanaos, Doce de Octubre, Piramirí, Tapurucua, Villa Fátima, Yapú y Yuruparí. Además, cuenta con varias veredas que agrupan a diferentes comunidades rurales y numerosas comunidades indígenas, como los Tucano, Cubeo y Desana, que representan una parte fundamental de la población y cultura local. Estas etnias mantienen vivas sus tradiciones, lenguas y prácticas cotidianas.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 34.037 habitantes¹, 31% se ubica en la cabecera municipal, y el 69% restante en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje total de hombres es 52% y el de total de mujeres es 48%. Su densidad poblacional es de 1.92 Hab/km².

El valor agregado registrado para la capital en la vigencia de 2022 fue de \$285.000 millones. En cuanto a los indicadores de desigualdad y pobreza, para la vigencia 2023, el Municipio de Mitú no registra datos para determinar el Índice de

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Pobreza Monetaria² ni para la Pobreza Monetaria Extrema. Por otro lado, el Coeficiente Gini³, el cual es un indicador de desigualdad en el ingreso, en 2023 se ubicó en 0,56.

En el año 2023 el Municipio de Mitú presentó una cobertura poblacional en salud del 70%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 79%⁴.

II. Antecedentes

En el año 2022, el Municipio presentó ingresos totales diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) por un monto de \$56.198 millones, manteniéndose constantes en términos reales respecto a 2021. Del total de ingresos, el 73% provino de transferencias, el 11% de recursos propios y el 16% de ingresos de capital. La mayor disminución se observó en el concepto de "otros ingresos", tales como rendimientos financieros, excedentes financieros, retiros del FONPET, disposición de activos, entre otros, con una caída del 96%. Las transferencias, que constituyen el renglón más significativo (73%) experimentaron un aumento del 30% en comparación con 2021, impulsado principalmente por el incremento del 75% en el recaudo del impuesto de industria y comercio.

El presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022 fue de \$10.424 millones, asignado en su totalidad a ingresos para inversión local, regional y para la paz.

En cuanto a los gastos, el Municipio comprometió \$50.830 millones de recursos no provenientes del SGR, lo que representa un aumento del 5% en términos reales respecto a 2021, con una ejecución del 100% del presupuesto. Este incremento generalizado se debió principalmente al aumento en el servicio de la deuda, seguido por los gastos de funcionamiento e inversión, siendo esta última la más representativa con el 90% del total. El incremento en el servicio de la deuda fue consecuencia de la adquisición de deuda interna para sectores como Vivienda, Ciudad y Territorio, y Minas y Energía. Los gastos de funcionamiento crecieron debido a mayores gastos de la Administración Central, especialmente en gastos de personal (59%) y adquisición de bienes y servicios (14%). El sector de salud y protección social fue el mayor receptor de inversión, con el 53% del gasto, mientras que sectores como vivienda ciudad y territorio, y educación recibieron el 8% y 4%, respectivamente.

Para 2022, la deuda total reportada fue de \$5.414 millones, presentando un incremento del 44% debido a la adquisición de dos créditos de banca interna para inversión social.

En términos de endeudamiento, se observó que la capacidad de pago del Municipio, basada en indicadores de solvencia y sostenibilidad, fue adecuada.

² El indicador de pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo de un mínimo de ingresos mensuales (línea de pobreza) necesarios para cubrir sus necesidades básicas, para el DANE en Colombia la línea de pobreza en 2021 es de 354.031 pesos mensuales y extrema de \$161,099.

³ Intervalo de 0 a 1, donde 0 es igualdad en ingreso total.

⁴ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

En cuanto a los límites de gastos de funcionamiento, el Municipio, clasificado en categoría sexta, presentó una relación de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación del 41%, significativamente por debajo del límite máximo legal del 80%, para la administración central. De la misma manera se cumplieron los límites para el concejo y la personería.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023, el Municipio de Mitú recaudó ingresos por \$61.746 millones, con una ejecución del 100%. Del total, el 90% correspondió a recursos de la vigencia y el 10% restante a recursos del balance. Comparado con la vigencia anterior, los ingresos totales aumentaron 1% en términos reales. Este incremento se debió principalmente al aumento de los ingresos tributarios y no tributarios, los recursos de balance, y los ingresos de capital, que pudieron contrarrestar la caída de las Transferencias corrientes del 6% en términos reales, debido a la reducción del 81% registrada en el rubro transferencias de otras entidades del gobierno general.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	6.435	8.643	23%	11%	14%
Transferencias corrientes	40.933	42.145	-6%	73%	68%
Ingresos de capital	8.714	10.959	15%	16%	18%
Transferencias de capital ¹	84	1.407	1428%	0%	2%
Desembolsos del crédito	4.014	0	-100%	7%	0%
Recursos del balance	4.511	6.187	26%	8%	10%
Otros ²	105	3.365	2827%	0%	5%
RECAUDOS DEL AÑO	56.082	61.746	1%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

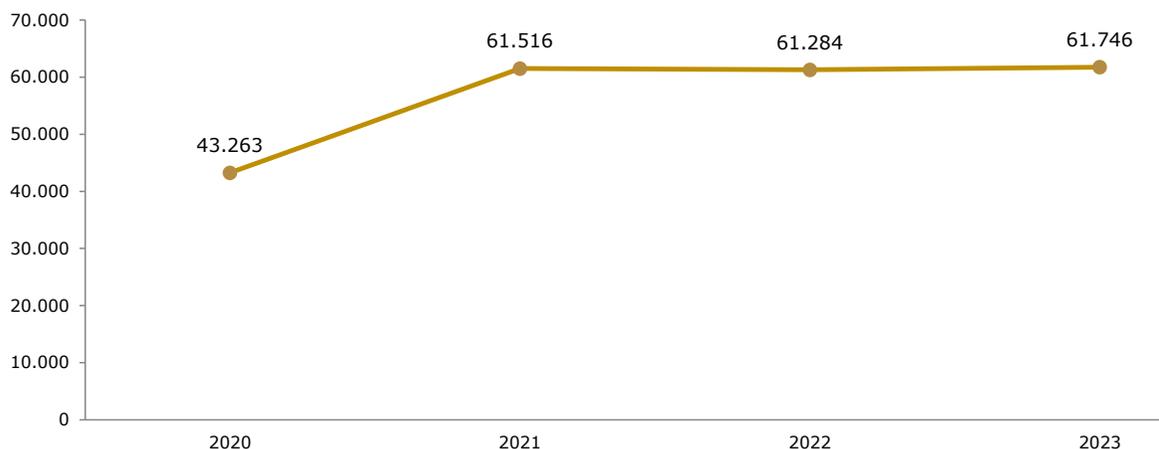
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020 – 2023, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías presentaron un aumento promedio anual del 13% en términos reales.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 20%, impulsados principalmente por el mayor recaudo de estampillas y "otros impuestos", especialmente de la tasa prodeporte, que aumentó un 57% real. En contraste, la sobretasa a la gasolina cayó 2% en términos reales.

El impuesto de Industria y Comercio creció 5%, impulsado por el buen desempeño de la actividad productiva y los sectores generadores de empleo, consolidándose como la principal fuente de ingresos con un 40% del total. Las estampillas también jugaron un papel significativo, representando el 31% del total de ingresos con un incremento del 43% en términos reales, debido al aumento del 41% en el recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y 46% en la estampilla procultura. En conjunto, el Impuesto de Industria y Comercio, las Estampillas y "otros impuestos", conformaron el 91% de los ingresos totales de la Entidad en la vigencia.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	1.217	1.898	43%	26%	31%
Sobretasa a la gasolina	245	262	-2%	5%	4%
Impuesto predial unificado	270	302	2%	6%	5%
Impuesto de industria y comercio	2.144	2.471	5%	45%	40%
Impuesto de alumbrado público	28	32	4%	1%	1%
Otros impuestos	815	1.229	38%	17%	20%
TOTAL	4.719	6.193	20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio 12% anual real.



Los ingresos no tributarios aumentaron 31% en términos reales respecto a 2022. Este incremento se debió principalmente a un mayor recaudo en las contribuciones, que aumentaron en 49% real, y la venta de bienes y servicios, que experimentaron un crecimiento del 37% en términos reales.

Por su parte, los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP) presentaron un aumento del 3% en términos reales frente a la vigencia de 2022, siendo el principal componente de las transferencias corrientes (57%). Estos recursos se destinaron fundamentalmente al sector salud y a propósito general.

En síntesis, en 2023, el Municipio de Mitú experimentó un incremento del 1% en sus ingresos totales reales respecto al año anterior. Este aumento se atribuyó principalmente al crecimiento de los ingresos de capital, incluidas las transferencias. Aunque las transferencias corrientes disminuyeron, continuaron siendo la principal fuente de ingresos. Los ingresos tributarios y no tributarios crecieron 23% en términos reales, impulsados por mejoras en el recaudo de estampillas y otros impuestos. En conjunto, estos ingresos fortalecieron la capacidad financiera del Municipio, especialmente con el aumento en los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para sectores claves como salud y propósito general.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos financiados con recursos distintos al Sistema General de Regalías (SGR) alcanzaron en 2023 un total de \$56.529 millones, lo que representó el 92% de ejecución del presupuesto definitivo; crecieron 2% en términos reales en comparación con el año anterior. Este incremento reflejó especialmente el aumento de los gastos de funcionamiento, que experimentaron un incremento del 13% en términos reales respecto a la vigencia 2022, mientras los gastos de inversión, que mantuvieron la mayor representatividad con el 89% de los compromisos del año, se incrementaron 1%.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

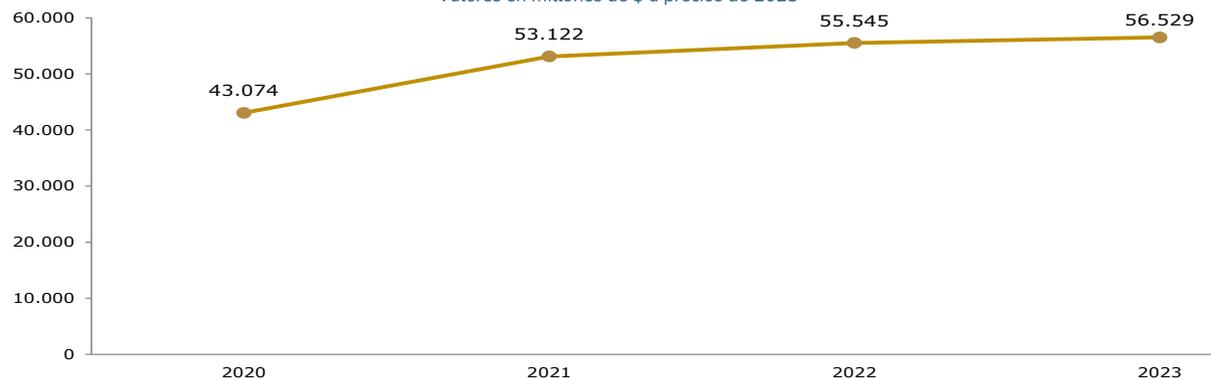
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	3.438	4.261	13%	7%	8%
Inversión	45.730	50.421	1%	90%	89%
Servicio de la deuda	1.662	1.848	2%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	50.830	56.529	2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio anual real del 9%.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023, los gastos de funcionamiento, que crecieron 13%, se distribuyeron mayoritariamente en gastos de personal que representaron el 56%, transferencias de capital con el 16%, y adquisición de bienes y servicios con el 11%. Según las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados mayormente por el Sector Central, alcanzando un total de

\$4.016 millones, lo que representó el 90% del total de los Gastos de Funcionamiento. Los gastos del Concejo representaron el 6%, y los gastos de la Personería el 4%.

El crecimiento de los gastos de funcionamiento reflejó, entre otros, el aumento de transferencias de capital (211% real) y de los gastos de personal (7% real), mientras tanto, las transferencias corrientes disminuyeron 23% en términos reales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo y Personería) ascendieron a \$454 millones, presentando un crecimiento del 1% en términos reales.

Tabla 4.

Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	2.032	2.386	7%	59%	56%
Adquisición de bienes y servicios	485	479	-10%	14%	11%
Transferencias corrientes	308	259	-23%	9%	6%
Transferencias de capital	201	683	211%	6%	16%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	413	454	1%	12%	11%
TOTAL	3.438	4.261	13%	100%	100%

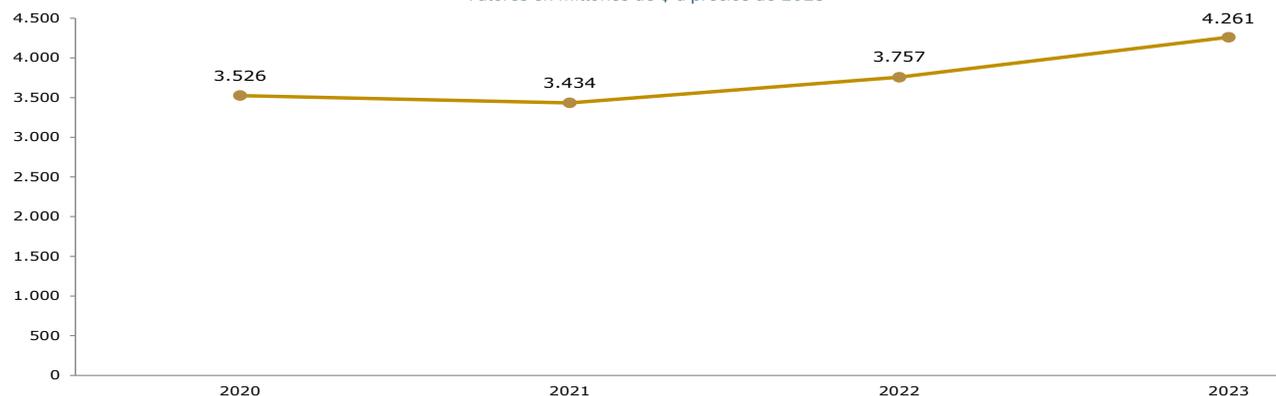
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, a una tasa promedio del 7% anual real.

Gráfico 4.

Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión del Municipio alcanzaron compromisos por \$50.421 millones, representativos de un índice de ejecución del 91%, creciendo 1% real respecto al año anterior. Este incremento se atribuye principalmente al comportamiento positivo de los sectores de salud y protección social; educación; vivienda, ciudad y territorio; e inclusión social. Estos incrementos compensaron las disminuciones de los sectores de deporte, recreación y cultura; y gobierno territorial.

En ese sentido, los sectores que concentraron las mayores participaciones dentro del total fueron salud (56%), y Vivienda, Ciudad y Territorio (11%). Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (39%), y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (32%).

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	1.678	3.998	118%	4%	8%
Salud y Protección Social	24.024	28.046	7%	53%	56%
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.479	5.336	40%	8%	11%
Gobierno Territorial	3.444	1.803	-52%	8%	4%
Transporte	215	449	91%	0%	1%
Inclusión Social y Reconciliación	1.877	3.369	64%	4%	7%
Deporte, Recreación y Cultura	4.823	3.127	-41%	11%	6%
Resto de Sectores*	6.190	4.293	-37%	14%	9%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	45.730	50.421	1%	100%	100%

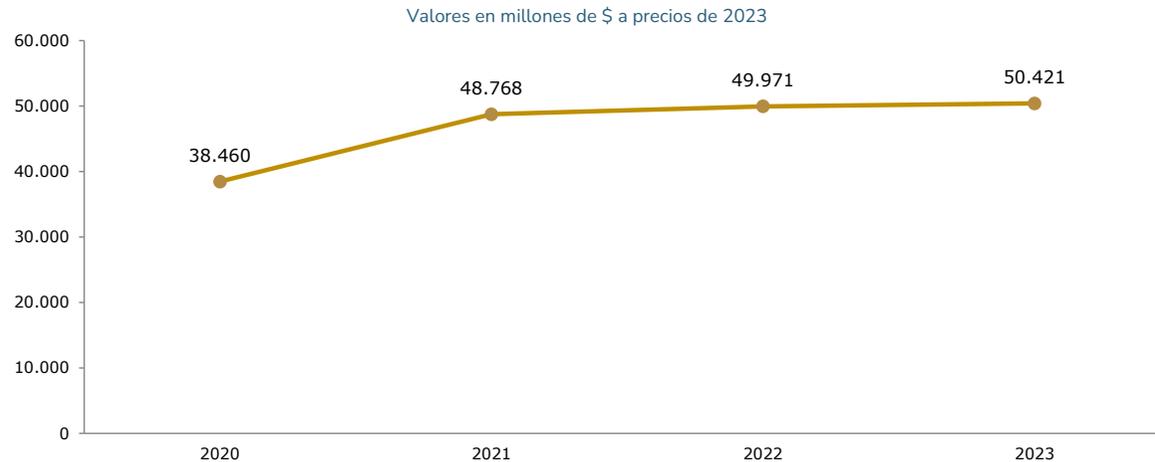
*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio del 9% anual real.

Gráfico 5
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

Al finalizar 2023, el saldo de la deuda pública del Municipio de Mitú sumó \$4.299⁵ millones, representado en 2 créditos, ambos contratados con el sistema financiero doméstico a una tasa de interés IBR y contratados con el Banco Agrario. El servicio de la deuda totalizó \$1.848 millones (representados en \$733 millones de intereses⁶ y \$1.115 millones de amortizaciones⁷) que incluyó el pago del crédito tesorería contratado dentro del marco del Decreto 678 de 2020, con el Banco Agrario el 9 de diciembre de 2022.

La deuda financiera contratada tiene como garantía y fuente de pago los recursos de Sistema General de Participaciones de los sectores Agua potable y Saneamiento Básico y Propósito General Libre Inversión. De estos créditos que posee la Entidad, uno está destinado para financiar la construcción de la planta de tratamiento de agua residual y el otro está destinado al suministro e instalación de luminarias fotovoltaicas para la fase III de renovación del sistema de alumbrado público en el Municipio.

⁵ El saldo de la deuda registrado en este informe parte del supuesto de que, al 31 de diciembre de 2022, el saldo era de \$5.414 millones. Esto se debe a que no se incluyó el crédito de tesorería contratado en diciembre de 2022 por \$500 millones, dentro del marco del Artículo 29 de la Ley 2155 de 2021, que modificó el artículo 3° del Decreto 678 de 2020. Aunque el crédito fue contratado en 2022, no se reportó en esa vigencia sino en la de 2023.

⁶ De acuerdo con la información reportada en el reporte FUT – Deuda Pública los intereses ascendieron a \$761 millones, mientras que el reporte de la Ejecución de Gastos en CUIPO las amortizaciones ascienden a \$733 millones.

⁷ De acuerdo con la información reportada en el reporte FUT – Deuda Pública las amortizaciones ascendieron a \$1.087 millones, mientras que el reporte de la Ejecución de Gastos en CUIPO las amortizaciones ascienden a \$1.115 millones.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

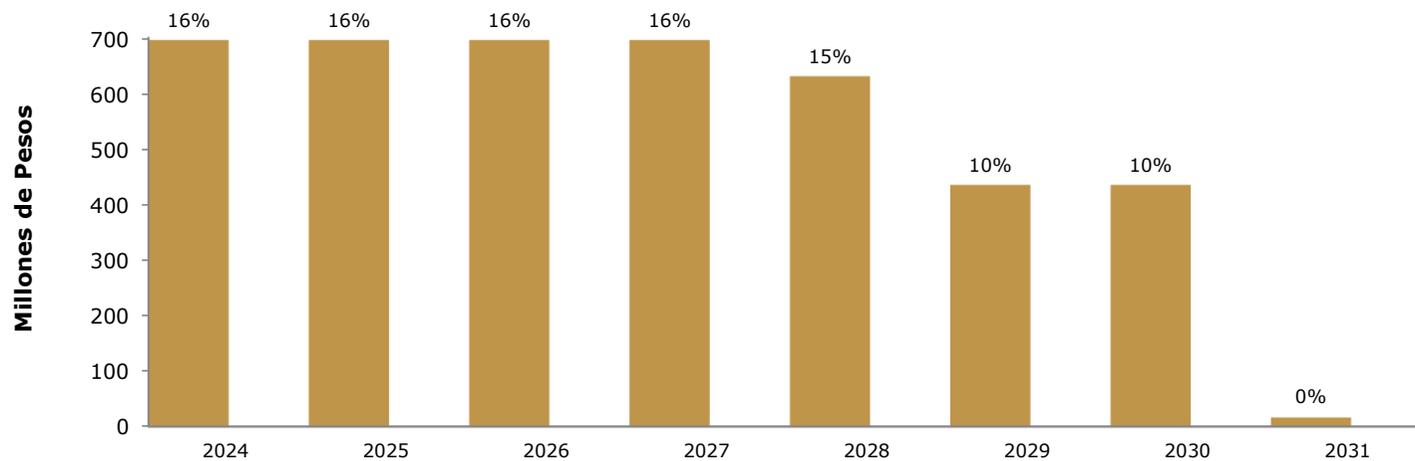
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	3.468	4.299	100%	100%	COP	IBR
Total Deuda Interna	3.468	4.299	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	3.468	4.299	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio en el formato FUT – Deuda Pública, el 65% de las amortizaciones se deberá pagar en el período del próximo gobierno territorial (2024-2027)⁸.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El Municipio no cuenta con calificación de riesgo vigente en 2023.

⁸ Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

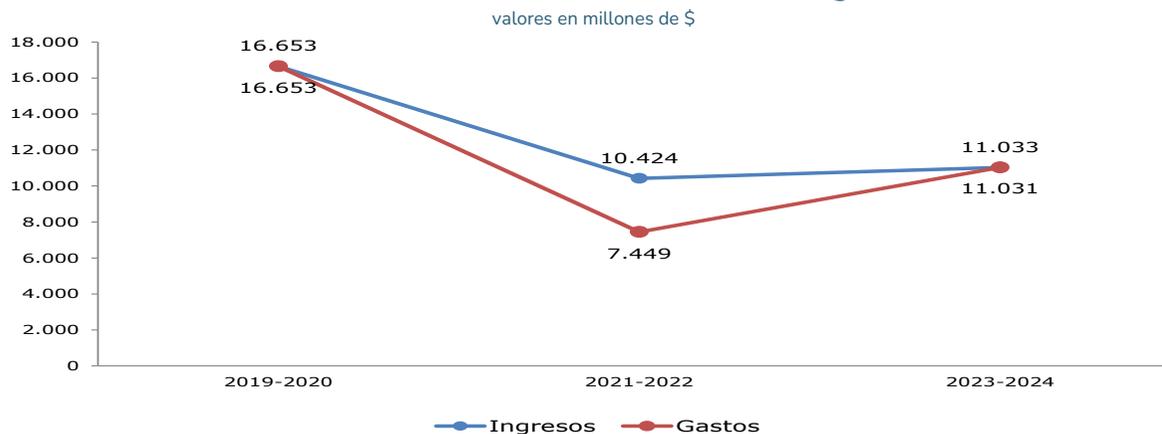
4. Sistema General Regalías - SGR

Para la bienalidad 2023-2024, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) alcanzó \$11.033 millones. Estos ingresos estaban compuestos por recursos de las asignaciones para la inversión regional (51%), y asignaciones para la inversión local (48%). El monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,⁹ teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR representaron un 23% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$11.031¹⁰ millones, todos para gastos de inversión. Los gastos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) representaron el 15% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Sin embargo, al sumar los gastos del SGR con los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario, se obtiene un total de \$61.452 millones, de los cuales el 18% correspondió a compromisos ejecutados con recursos del SGR. Esto resalta la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Municipio.

Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024, los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) presentaron una reducción promedio del 39% real.

Gráfico 7.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁹ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁰ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos al cierre de 2023 alcanzaron \$55.559 millones, siendo mayores que los compromisos de gasto, que ascendieron a \$55.415 millones, lo que generó un superávit fiscal de \$144 millones. La caída del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹¹ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$5.217 millones.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	542	477	-1.882	144
Financiamiento	-397	6.313	7.134	5.073
Endeudamiento neto	-447	-297	2.624	-1.115
Recursos del balance	51	6.610	4.511	6.187
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	145	6.790	5.252	5.217

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incluye en el análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023 – 2024 es de 100%.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	16.653	10.424	11.033
Compromisos	16.653	7.449	11.031
RESULTADO	0	2.974	2
Compromisos / Presupuesto definitivo	100%	71%	100%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹¹ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹²

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía de Mitú, el análisis de liquidez y solvencia muestra que, al finalizar la vigencia 2023, el Municipio contó con disponibilidades por \$12.350 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos con destinación específica (73%), particularmente ingresos del Sistema General de Participaciones distintos a salud.

Al cierre de 2023 se presentaron exigibilidades que ascendieron a \$6.970 millones. Estas exigibilidades se correspondieron principalmente a reservas presupuestales (62%). Del total de exigibilidades, el 57% correspondió a ingresos con destinación específica, el 31% a fondos especiales, y el 12% restante a ingresos corrientes de libre destinación.

Al cruzar las disponibilidades con las exigibilidades, el Municipio registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos por \$5.380 millones, concentrado principalmente en los ingresos con destinación específica (69%). A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 13% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

¹² El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	1.295	843	452
Ingresos con destinación específica	7.679	3.993	3.686
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	698	-209	908
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	2.980	1.947	1.034
SGP educación	54	27	27
SGP propósito general	275	163	112
SGP asignaciones especiales	2.652	1.757	895
Recursos de capital	4.000	2.255	1.745
Fondos especiales	3.376	2.134	1.242
Fondo local de salud	1.451	817	634
SGP salud	1.199	817	382
Otros recursos de salud	252	0	252
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	-176	176
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	1.925	1.492	433
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	12.350	6.970	5.380

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable¹³

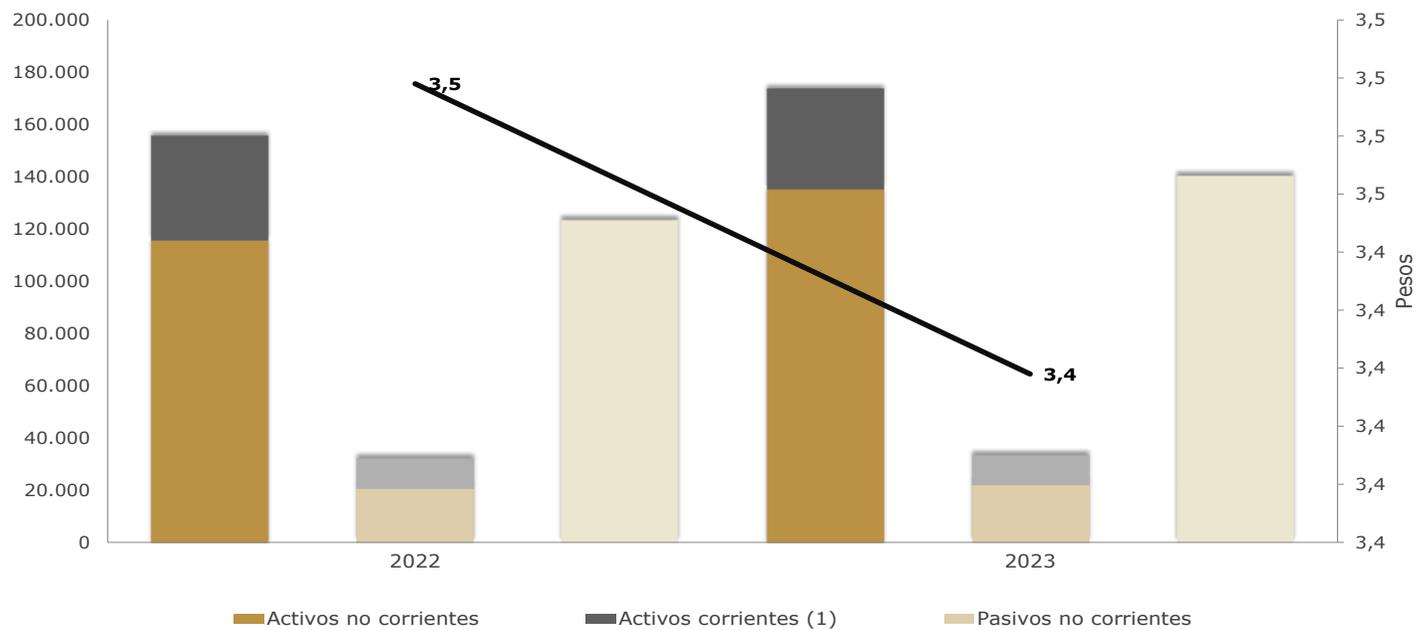
Los estados contables del Municipio de Mitú, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$173.448 millones, 2% mayores en términos reales respecto a los de 2022. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de "otros activos" (25%). Los activos estuvieron representados principalmente por propiedad, planta y equipo (46%), bienes de uso público e históricos y culturales (18%), y "otros activos" (14%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, disminuyeron un 12% real, presentando un saldo de \$38.398 millones, y fueron equivalentes al 22% del total de activos.

¹³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Los pasivos totales sumaron \$33.179 millones, disminuyendo un 5% real, principalmente debido a la reducción en los préstamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por “*otros pasivos*” (65%) y préstamos por pagar (14%). De igual forma, los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$11.231 millones, disminuyendo un 11% en términos reales respecto a 2022 y representando el 34% del pasivo total.

Del análisis anterior se concluye que, como resultado del aumento de los activos y de la disminución de los pasivos en términos reales, se produjo un incremento del patrimonio, el cual pasó de \$123.412 millones a \$140.268 millones, evidenciando un crecimiento del 4% en términos reales.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$3,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022 (\$3,5); el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁴ se estimó en \$3.972 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

¹⁴ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁵

Con base en lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio de Mitú se clasificó en sexta categoría para la vigencia de 2023, la Entidad Territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en un máximo de 80%. Sin embargo, para este periodo, la relación se situó en un 45%, marcando una diferencia de 35 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

En comparación con la vigencia anterior, se observó un incremento de 4 puntos porcentuales en la relación de gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación debido a que los ingresos corrientes de libre destinación crecieron a menor ritmo que los gastos de funcionamiento. Además, el resultado es consistente con la finalización de lo manifestado excepcionalmente en el Decreto 678 de 2020 y la entrada en vigencia a partir de 2023, de lo establecido en artículo 117 de la Ley 488 de 1998, respecto a la destinación específica del 100% de los recursos de la sobretasa del ACPM.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	6.894	8.113	8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	2.799	3.651	19%
3. Relación GF/ICLD	41%	45%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-39%	-35%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto¹⁶.

Tabla 11.
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	263	280
2. Límite establecido por la Ley 617	266	305
Remuneración de concejales	162	184
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	103	122
3. Diferencia	-3	-25

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos del concejo cumplieron con los límites establecidos en los artículos 10° y 20° de la Ley 617 de 2000.

¹⁵ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

¹⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo

Tabla 12.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	150	174
2. Límite establecido por la Ley 617	150	174
3. Diferencia	0	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Igualmente, los gastos de la Personería respetaron el límite establecido en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR¹⁷), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existan créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la Entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358 de 1997, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024¹⁸.

¹⁷ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

¹⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la Ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 4%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 18%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 9% y el de sostenibilidad = 40%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la Entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación¹⁹.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	22.431	19.554
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	23.536	20.659
1.2. Vigencias futuras	1.105	1.105
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	5.272	11.259
3. Ahorro operacional (1-2)	17.159	8.294
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	3.603	7.395
4.1. Total saldo de la deuda	4.299	4.299
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	696	696
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		3.792
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	733	733
5.1. Total de intereses de la deuda	733	733
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	4%	9%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	16%	38%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁰

Al finalizar el año 2023, el Municipio reportó 32 procesos activos en su contra con pretensiones por \$6.424 millones, reflejando una disminución del 26% en el número de procesos y del 55% real en el valor de las pretensiones en términos reales, en comparación con 2022. Se destacaron las acciones de reparación directa que constituyeron el 46% del total de los procesos, representando el 85% del valor total de las pretensiones. Por otro lado, las acciones contractuales representaron el 12% del valor total de las pretensiones.

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	1	1	45	45	0%	1%
Acción popular	4	4	0	15	0%	0%
Acción de tutela	17	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	1	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	3	3	0	77	0%	1%
Acción contractual	2	1	1.500	759	11%	12%
Acción de reparación directa	13	15	11.586	5.460	88%	85%
Ejecutivo singular	0	2	0	68	0%	1%
Ordinario laboral	2	0	0	0	0%	0%
Otros	0	6	0	0	0%	0%
TOTAL	43	32	13.131	6.424	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

²⁰ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

En virtud de que el Municipio constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se recomienda a la Administración Municipal mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Mitú de acuerdo a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de salud pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la Entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

El Municipio de Mitú no cuenta con ninguna Empresa Social del Estado (E.S.E.), ya que el Hospital San Antonio, a pesar de estar ubicado en el Municipio, es de carácter Departamental.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Mitú está conformado por un establecimiento público, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú. Su objetivo es atender funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyando las actividades en los sectores de recreación y deporte.

Tabla 15.

Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por la entidad descentralizada (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP.

Los ingresos generados por el establecimiento público del municipio fueron \$195 millones, los gastos sumaron \$970 millones, lo que derivó en un déficit presupuestal y fiscal de \$775 millones.

Tabla 16.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	0	634	-775	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0	634	-775	0%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú, es totalmente dependiente de las transferencias de la administración central.

Tabla 17.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	100,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	100,0%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Al cierre de 2023 el establecimiento no presentó endeudamiento ni pasivos contingentes, además, no tiene calificación de riesgo crediticio vigente. Por otro lado, desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que el establecimiento público no tiene problemas de liquidez.

Tabla 18.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Liquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ	0,4	0,3	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En 2023, el Municipio de Mitú recaudó ingresos totales por \$61.746 millones, con una ejecución del 100%. Los ingresos crecieron un 1% en términos reales comparado con el año anterior, impulsados por el aumento de los recursos del balance, los ingresos tributarios y no tributarios, y los ingresos de capital. A pesar de una disminución del 6% en las transferencias corrientes, estas siguieron siendo la principal fuente de ingresos, representando el 68% del total.

En términos de gastos, el Municipio comprometió \$56.529 millones, con un aumento del 2% en términos reales respecto al año anterior, impulsado por un incremento de los gastos de funcionamiento. Los gastos de inversión, que representaron el 89% de los compromisos del año, aumentaron 1% real respecto al año anterior, destacándose sectores como salud, vivienda y educación. Al cierre de 2023, la deuda pública del Municipio fue de \$4.799 millones, garantizada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Se recomienda al municipio de Mitú mejorar la gestión y ser más riguroso al reportar la información. Esto debido a que en la vigencia de 2022 se contrató un crédito de tesorería por \$500 millones que no fue reportado en ese período, sino hasta 2023. Esta discrepancia dificulta el análisis y compromete la trazabilidad del manejo de los recursos, basada en la información suministrada.

Los recaudos efectivos al cierre de 2023 alcanzaron \$55.559 millones, siendo mayores que los compromisos de gasto, que ascendieron a \$55.415 millones, lo que generó un superávit fiscal de \$144 millones. La caída del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$5.217 millones.

En términos de liquidez y solvencia, Mitú contaba con disponibilidades de \$12.350 millones al cierre de 2023, con un excedente neto de \$5.380 millones en recursos libres de afectación. Los activos totales aumentaron un 2% real, mientras que los pasivos disminuyeron un 5%, resultando en un incremento del patrimonio del 4%.

El Municipio mantuvo su gasto de funcionamiento en el 45% de los ingresos corrientes de libre destinación, por debajo del límite legal. Los indicadores de solvencia y sostenibilidad estimados para 2024 son del 3% y 15%, respectivamente, aunque una estimación más realista los sitúa en el 8% y 39%. Este manejo prudente de las finanzas refleja una adecuada gestión de liquidez y solvencia, cumpliendo con los límites legales y asegurando la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

El análisis de los riesgos financieros y administrativos del Municipio de Mitú al finalizar 2023 destaca una reducción significativa en los pasivos contingentes, con una disminución del 26% en el número de procesos activos y una reducción del 55% en el valor de las pretensiones.

En cuanto al Sistema General de Participaciones (SGP) en el sector salud, el Municipio presentó un riesgo alto en salud pública según el Ministerio de Salud y Protección Social, aunque no se iniciaron acciones de seguimiento debido a la priorización metodológica aplicada.

En el sector descentralizado, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú depende completamente de las transferencias de la administración central para sus ingresos y no presentó endeudamiento ni calificación de riesgo crediticio al cierre de 2023.

Se recomienda al Municipio de Mitú, diversificar las fuentes de ingresos más allá de las transferencias corrientes, explorando estrategias para incrementar el recaudo de ingresos propios. Además, se recomienda optimizar los gastos de

funcionamiento mediante revisiones contractuales y mejoras en la eficiencia operativa, así como fortalecer la gestión de deuda para reducir costos y optimizar plazos de amortización.

Es esencial también mejorar la gestión de activos y pasivos, monitoreando de cerca el crecimiento patrimonial y reduciendo pasivos de manera efectiva, mientras se mitigan riesgos específicos en sectores como la salud pública y servicios descentralizados mediante programas de prevención y control.

En ese sentido, también se recomienda revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, especialmente del Sistema General de Regalías (SGR), asegurando que se destinen a proyectos de alto impacto y seguimiento estricto para maximizar su efecto en el desarrollo regional.

Por último, se aconseja mantener una política de tesorería prudente, asegurando la adecuada administración de las disponibilidades y exigibilidades para soportar nuevos compromisos de inversión.

Balance General del Municipio de Mitú

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	55.559
INGRESOS CORRIENTES	50.787
TRIBUTARIOS	6.193
NO TRIBUTARIOS	2.450
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.145
INGRESOS DE CAPITAL	4.772
GASTOS TOTALES	55.415
FUNCIONAMIENTO	3.807
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	454
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	733
GASTOS DE INVERSIÓN	50.421
Educación	3.998
Salud y protección social	28.046
Vivienda, ciudad y territorio	5.336
Gobierno territorial	1.803
Transporte	449
Inclusión social y reconciliación	3.369
Deporte, recreación y cultura	3.127
Resto de sectores	4.293
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	144
FINANCIACIÓN	5.073
RECURSOS DEL CRÉDITO	-1.115
Interno	-1.115
Desembolsos	0
Amortizaciones	1.115
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	6.187
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	7.065
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	61.746
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	56.529
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.217

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.